

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS

2015 – 2016



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 38, 44, INCISO W) y 46 DEL ESTATUTO DE MORENA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA BASE 23 DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES; SÍNDICOS Y SÍNDICAS; REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS; PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES EMITEN LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

Sobre el dictamen de Aprobación de Candidaturas de Ayuntamientos:

MORELOS				
	DICE		DEBE DECIR	
1	ESTHER GUERRERO RAMOS	MR	CRISTINA ANDRADE LIZARDO	MR
3	DIANA ELIZABETH GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	MR	MARGARITA RUIZ GARCIA	MR
5	YOLANDA ACUÑA VÁZQUEZ	MR	MA GUADALUPE MURILLO RAMIREZ	MR
7	ELIZABETH GAYTAN MEDELLIN	RP	ELBA GARCÍA CISNEROS	RP
8	MARIBEL MORENO TRUJILLO	RP	BRAULIO MORENO PACHECO	RP
9	PATRICIA MUÑOZ RUIZ	RP	ELIZABETH GAYTAN MEDELLIN	RP
10	MARGARITA RUIZ GARCIA	RP	JOSÉ DE JESÚS ARROYO PÉREZ	RP
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN				
1			SERGIO FLORES LUNA	MR
2			MAIRA JANETH BUGARÍN RAMÍREZ	MR
3			RUBÉN CONTRERAS CONTRERAS	MR
4			HILDA GUERRERO VIRAMONTES	MR
5			JESÚS ÁLAMO HARO	MR
6			DANAE NATHALY SERRANO RIVERA	MR
7				RP
8				RP
9			ALEJANDRO MAGALLANES ARELLANO	RP
10				RP

Único: Publíquese en la página www.morena.si, para todos los efectos legales a que haya lugar

Marzo 16, 2016
Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de
Elecciones